



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 17 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 75

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CVE-2018-3458

Convocatoria de curso dentro del Plan de Formación para la Administración Local de Cantabria.

Jornada: La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local: Una evaluación a los 5 años de su aprobación.

El Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria -C.E.A.R.C.- en desarrollo del Plan de Formación para Personal de la Administración Local de Cantabria del año 2018, convoca el siguiente curso:

Código del curso: 2018-L-652-02.

Convocatoria: 2018/08.

Fecha de celebración: 25 de mayo de 2018.

Lugar de celebración: Sede del CEARC en el Campus de Las Llamas, de la Universidad In-

ternacional Menéndez Pelayo, Avda. de Los Castros 42, de Santander.

Número de alumnos: 50. Número de horas: 7.

OBJETIVO:

Evaluar la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

PROGRAMA:

Inauguración: 9:30 h-10:00 h.

Intervención:

D. Rafael de la Sierra (consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria).

CONTENIDOS:

Sesión mañana: 9:30 h-13:30 h.

1. El Régimen de Competencias Municipales y de los Servicios Públicos Locales: Situación actual tras las sentencias del Tribunal Constitucional (10:00 h-11:30 h).

Ponente: D. Luis Medina Alcoz.

Letrado del Tribunal Constitucional.

Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Castilla-La Mancha.

Descanso: 11:30 h-12:00 h.

2. La Restructuración del Sector Público Local. Los problemas de la remunicipalización de los servicios públicos locales (12:00 h- 13:30 h).

Ponente: D. Federico Castillo Blanco.

Catedrático Derecho Administrativo Universidad de Granada.

Director de la Sede en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 17 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 75

Sesión tarde: 16:00 h-19:00 h.

1. Actual situación de la regulación del control económico financiero y otras cuestiones presupuestarias (16:00 h-17:30 h).

Ponente: Francisco Javier Sánchez Rubio.

Funcionario de Habilitación Nacional: Escala Interventor-Tesorero categoría superior. Actualmente, director de la Oficina de Contabilidad y Control Financiero del Ayuntamiento de Madrid.

- 2. Mesa redonda: La Ley 27/2013 LRSAL: ¿Una reforma fallida?: Propuestas sobre el futuro de la Administración Local (17:30 h- 19:00 h).
 - D. Pedro García Carmona. Director general de Administración Local.
- D. Jesús Álvarez Montoto. Presidente Colegio de Funcionarios de Habilitación Nacional de Cantabria. Secretario general del Ayuntamiento de Torrelavega.
- D. Ángel Zurita Laguna. Letrado Ayuntamiento de Bilbao. Vicepresidente de la Asociación Nacional de Letrados de Entidades Locales. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Vasca de Administración Pública. Colaborador del Instituto de Derecho Local de la UAM.
- D. Jorge Fondevila Antolín. Funcionario de Habilitación Nacional. Funcionario del Cuerpo de Letrados del Gobierno de Cantabria. Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia y Justicia.

DESTINATARIOS: Personal de las Administraciones Locales de Cantabria, con preferencia para los funcionarios de habilitación nacional y otro personal de los subgrupos A1 y A2.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará la emisión de Certificado de Asistencia.

BASES: Se aplicarán las recogidas en el Plan de Formación para 2018, publicado en el BOC extraordinario nº 47, de fecha de 21 de diciembre de 2017.

SOLICITUDES: Las instancias de participación, según el modelo que se adjunta como Anexo I, deberán presentarse en el CEARC o en el Registro General de la Administración del Gobierno de Cantabria, en los Registros Auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, así como en los demás lugares establecidos en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, siendo el Registro de Entrada en esas unidades el válido a los efectos de cómputos de plazos.

Asimismo, se podrán presentar las solicitudes vía Internet a través del Registro Electrónico común y de la aplicación CEARC ON LINE (http://www.cantabria.es/web/cearc), y por correo electrónico en la dirección: cearc@cantabria.es o fax 942 555 296.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 11 de mayo de 2018.

Santander, 9 de abril de 2018. La directora general del CEARC, Marina Lombó Gutiérrez.

Pág. 10592 boc.cantabria.es 2/3







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 17 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 75

	GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DATOS PERSONALES				ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO				Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC)		
FORMACIÓN LOCAL 2018	N.I.F: letra er	(obligatori n el cuadro	io introducir la o) Letra	APELLIDO 1°	ELLIDO 1º		PELLIDO 2°		NOMBRE		
	1. Licer 2. Diplo DAT FUNC INTER GRUF ADMIN	nciado, Ingonado, Ingonado, Ingonado, Ingo OS LA CIONARIO PO o SUL NISTRACION DE COCIÓN E	NIVEL DE TITUL geniero geniero técnico BORALES O DE CARRERA BGRUPO EBEP CIÓN (AYUNTAN TRABAJO DEL PUESTO DE	LABORAL NIVEL: MIENTO, MANCOM	r, COU, FP II, lo escolar, FP I, . FIJO . OTROS MUNIDAD, CO	ESO	5. Certificado escolaridad NOMBRE DEL PUE FECHA DE ANTIGÚ A, OTROS):: LOCALIDAD:	casil	REDITA TITULACIÓN la correspondiente) SI SADMINISTRACION TELÉFONO PUEST	NO	
	TELEFONO MÓVIL: DIRECCION DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara) DATOS DE INTERÉS (Es necesario acreditar documentalmente estos datos)										
2	Discapacidad (igual o mayor al 33%) Solicita adaptación S/N De que tipo										
FORI	En caso de haberse incorporado al servicio activo en el último año, procedente del permiso de maternidad o paternidad, o haber ingresado desde la situación de excedencia por razón de guarda legal o atención de personas mayores dependientes o personas con discapacidad En permiso de maternidad, paternidad o excedencia por motivos familiares										
ш	EDICIONES SOLICITADAS										
	CÓDIGO DE EDICIÓN										
Z		AÑO	CÓDIGO EDIC	IÓN			DENOMI	NACIÓN			
SOLICITUD PLAN D	1° 2018 L652-02 JORNADA: LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: UNA EVALUACIÓN A LOS 5 AÑOS DE SU APROBACIÓN										
4	2°	2018									
	3°	2018									
E	4°	2018									
<u>ට</u>	5°	2018									
	6°	2018									
00	7°	2018									
•	8°	2018									
	En a de de 201										
	(Firma)										

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL Dirección: Finca Rosequillo, s/n 39690 - La Concha de Villaescusa - Tlf. 942 555 318

2018/3458

Pág. 10593 boc.cantabria.es 3/3